

No sabemos si al calor bélico o al calor del 25 de mayo, los asuntos sanitarios avanzan a buen ritmo, hay avances en la mesa de jornada de trabajo, y retribuciones, se anuncian la creación de siete nuevos centros de salud, las obras de Valdecilla van aceleradas, nos alegramos y seguiremos atentos la evolución de estos asuntos de capital importancia para nosotros trabajadores sanitarios. También

(Sigue en pag .8)

La jornada de 35 horas semanales, firmada en el Acuerdo Marco ,concretada en 1533 horas anuales.

EL DIA 20 DE MARZO, SE HA MANTENIDO UNA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DEL GRUPO DE JORNADA.. SE HA ALCANZADO UN ACUERDO EN ÉL COMPUTO ANUAL DE LA JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES, FIJÁNDOSE EN 1533 HORAS ANUALES PARA LA JORNADA DIURNA.(ES DECIR 112 HORAS MENOS DE TRABAJO ANUAL).

EN CUANDO A LA PONDERACION SE HAN PRODUCIDO AVANCES IMPORTANTES Y CREEMOS ESTAR CERCA DE ALCANZAR UN ACUERDO. PUDIENDO QUEDAR FIJADAS EN 1.420 HORAS, TRABAJANDO 42 NO-

CHES Y 1360 HORAS PARA QUIEN TENGA JORNADA FIJA NOCTURNA.

POR LO QUE RESPECTA AL CRONOGRAMA DE IMPLANTACION SURGIERON LAS MAYORES DISCREPANCIAS

U.G.T. SOLICITO QUE SE IMPLANTARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2.003.



La denuncia de UGT hace posible que este verano se tengan preparada la nueva LISTA DE SUSTITUCIONES

(pág. 2)

NUEVA OFERTA EN LA MESA DE RETRIBUCIONES

(pág.2)

LA PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL AÑO 2002, FIRMADA INSOLIDARIAMENTE POR CEMSATSE Y QUE SE COBRARA EN ABRIL, TIENE QUE PASAR POR MESA SECTORIAL (pág 4)

EN ESTE NUMERO, entre otros asuntos:

Jornada de 35 horas

Nueva oferta de retribuciones

Nueva lista de Sustituciones

¿Que le pasa a la ATI?

Hospital Valdecilla

Hospital Sierrallana

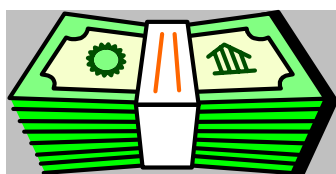
Hospital de Laredo

Atención Primaria

NUEVA OFERTA DE RETRIBUCIONES EN LA MESA DE TRABAJO DEL ACUERDO MARCO CON EL SCS

En la reunión de la Mesa de Trabajo de Régimen Retributivo que tuvo lugar el pasado día 17 de Marzo el Gobierno de Cantabria puso sobre la mesa las siguientes cantidades:

Grupo C Sanitario: 2.000 Euros.
Grupo C No Sanitario: 1.672 Euros.
Grupo D No Sanitario: 1.672 Euros.
Grupo E Pinches y otros: 1.278 Euros.



UGT manifestó su oposición por considerar muy insuficientes las cantidades ofertadas para todos los grupos, así como seguir manteniendo la diferencia entre sanitarios y no sanitarios.

UGT apoya las reivindicaciones y medidas de presión de los colectivos de Técnicos Sanitarios y Administrativos, reivindicaciones que UGT tiene en cuenta y esta defendiendo en las mesas de negociación.

HABRA NUEVA LISTA DE SUSTITUCIONES ESTE VERANO

EL PASADO 13 DE MARZO DE 2003 UGT DENUNCIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION QUE SOSPECHABA QUE LAS LISTAS DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD NO ESTARIAN PREPARADAS PARA EL MES DE JULIO NI AGOSTO

UGT denunciaba la incapacidad de los responsables del SCS, ya que después de un año de negociaciones para sacar adelante el nuevo acuerdo de Contrataciones del SCS, que afecta a todas las categorías de personal sanitario y no sanitario de la Comunidad autónoma de Cantabria y firmado por los sindicatos representativos del sector UGT, CCOO, CEMSATSE y CSIF, todo hacia prever que las listas no estarían preparadas para las contrataciones de verano.

UGT instó a los responsables del S.C.S. a que solucionasen sus problemas de escasez de personal y diesen respuesta a las necesidades de empleo y expectativas de los profesionales sanitarios y no sanitarios de Cantabria, exigiendo que los listados estén preparados para las sustituciones de vacaciones de verano de todos los centros sanitarios de Cantabria.

Curiosamente, después de esta denuncia recogida en todos los medios de comunicación de Cantabria, nos informa el SCS, que han contratado ocho personas en la gerencia del SCS para la elaboración y baremación de las nuevas listas de sustituciones, que estarán operativas para las contrataciones de verano.

Prosiguen sin pausa los exámenes de consolidación de empleo, aquí tenéis las respuestas correctas de la prueba de Auxiliares de Enfermería del pasado día 23 de Marzo.

- 1-C
- 2-A
- 3-B
- 4-D
- 5-A
- 6-D
- 7-C
- 8-C
- 9-A
- 10-C
- 11-B
- 12-B
- 13-C
- 14-A
- 15-C
- 16-C
- 17-C
- 18-B
- 19-B
- 20-C
- 21-D
- 22-D
- 23-D

APORTACION DE MERITOS APROBADOS SIN PLAZA DEL ACUERDO DE CONTRATACIONES.

En el punto 5.4 del nuevo acuerdo de contrataciones se contempla a aquellos trabajadores aprobados sin plaza en la última oposición de su categoría el baremar como mérito esta circunstancia y darles una puntuación equivalente a un año de servicios prestados. Esta posibilidad no ha venido recogida en la solicitud, el SCS todavía en fase de baremación de solicitudes admite la acreditación de este mérito fuera de plazo.

Infórmate en las S.Sindicales de UGT.

REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DE CREACIÓN, SUPRESIÓN Y MODIFICACION DE CATEGORIAS PROFESIONALES

EL día 25 de Marzo nos reunimos el grupo de trabajo llegando a los siguientes acuerdos:

Creación de las siguientes categorías:

Técnicos de Prevención, Estatuto de Personal No Sanitario, grupo B Diplomados y Grupo C FP II o equivalente, más su formación específica. Sistema de acceso Ley 30/99.

Enfermera de Salud Mental, Estatuto de Personal Sanitario No facultativo, Grupo B Especialidad de Enfermería.

En el Area de Informática: Estatuto de Personal No Sanitario

Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de La Información. Titulación Grupo A, doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente. Sistema de acceso ley 30/99.

Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información, Titulación Grupo B, Ingeniero técnico, diplomado Universitario, arquitecto técnico, formación profesional de tercer grado o equivalente. Sistema de acceso Ley 30/99.

Técnico especialista de Informática. Grupo C, Formación Profesional de segundo grado rama informática, formación profesional específica de grado medio en informática, formación profesional de segundo grado o equivalente. Sistema de acceso Ley 30/99.

UGT propuso la supresión de la categoría de Pinche del grupo E y la creación de la nueva categoría de Ayudante de Cocina en el grupo D, donde se integraría el personal que en la actualidad presta servicios de Pinche.

UGT también propuso la creación de la categoría de Técnicos de Mantenimiento en el grupo C donde se integraría el personal que ahora presta sus servicios en el grupo D en categorías diversas de personal de oficios y Servicios Especiales.

UGT propuso un sistema de acceso a las nuevas categorías informáticas que tuviera en cuenta al personal que actualmente desempeña esta tarea.

La próxima reunión del grupo de trabajo será el próximo 8 de abril y se abordarán entre otros temas la creación de las categorías: **Técnico Especialista en Documentación Sanitaria y Auxiliar de Servicios Generales en Atención Primaria**.

VIÑETA

CEMSATSE FIRMA EN SOLITARIO LA PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL 2002

Sola, de tapadillo y con discrepancias internas CEMSATSE y más concretamente la rama CEMS ha firmado la productividad variable del año 2002, que debíamos haber cobrado este mes de marzo.

Como de costumbre su "solidaridad" con los trabajadores sanitarios en general brilla por su ausencia e incluso con la enfermería del SATSE, sus compañeros de viaje,

a quienes dejan tirados en el asunto de la "pasta"

En ésta negociación UGT propuso una tabla retributiva con unas diferencias salariales que redujeran las diferencias entre el colectivo que más cobra y el que menos entre el A y el E y que además estaban consensuadas con CCOO y CSIF, los otros sindicatos representativos, pero en este asunto

como en otros el SCS no ha tenido la valentía de romper la dictadura de la CEMS.

Ejemplos de esta dictadura la tenemos en los nuevos contratos de gestión de nuestros centros, "contratos poco ambiciosos" como hemos leído en alguna revista del sector. O también, por seguir empecinados y llevar de la mano al SCS en el asunto de producir asistencia sani-

taria a cambio de PEONADAS y concertación con centros privados.

No es esta la asistencia sanitaria que los Cantabros nos merecemos y desde aquí adelantamos que UGT de Cantabria, dará su opinión contraria a que la gestión de la asistencia sanitaria se base en peonadas y privatizaciones y no en adecuación de las jornadas de trabajo y creación de empleo en el sector.

Terminamos informado que el SCS

quiere pagar la productividad variable del 2002 en la próxima nómina del mes de abril y sin pasar por la mesa Sectorial de Sanidad como obliga la firma del Acuerdo Marco.

A PROPOSITO DE LA SUBROGACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL HOSPITAL SIERRALLANA

Ya os informamos hace de unos meses, que durante la negociación del

Acuerdo de Contratación

con el SCS, había sindicatos empeñados en eliminar la subrogación en el contrato de la misma persona que viene desempeñando la tarea mientras se mantiene la plaza vacante.

La situación era esta "... se sustituyendo a una persona y esta no se incorpora..." o esta otra "... se acumulan innumerables contratos lo largo del tiempo desempeñando la misma labor, lo que obliga a crear la plaza...", en estas situaciones continuaba la persona que desempeñaba la tarea hasta que la plaza era cubierta por el procedimiento reglamentario, este procedimiento es:

La oposición, el traslado o el reingreso provisional

Se podrá pensar que esta medida no es injusta, ya que para la mentalidad de los sindicatos que apoyan la eliminación de la subrogación, todos excepto, UGT, el estar mejor clasificado en la lista de

vacantes da más derecho para ocupar la vacante de nueva creación, Se puede entender más justo desde esa valoración, pero esa forma de adjudicar la vacante, sustituyendo a un interino por otro interino, esto es, QUITATE TU, QUE ME PONGO Yo perjudica claramente al trabajador que viene desempeñando la tarea

en algunos casos (año y medio) ya que cuando fue llamado a trabajar se incorporo para cubrir una incidencia de sustitución que por causa ajena a su voluntad se convierte por necesidad en un contrato vacante. Pero, además no debemos de olvidar que al facilitar esta posibilidad de eliminación de la subrogación la nueva plaza vacante pudiera quedar sin cubrir.

, UGT a defendido hasta el aburrimiento

esta evidencia, pero la cerrazón del resto de sindicatos, nos ha llevado a este punto.

Alguna organización sindical ya ha tratado de corregir este desajuste por las presiones de los trabajadores afectados.

Y para terminar no demos despedirnos sin criticar la actitud de sindicatos que en la mesa defienden y apoyan estas medidas, pero luego en los centros de trabajo cuando la han liado y perjudicado seriamente a un compañero son los primeros en sacar pecho y llevarlos donde haga falta, de momento a la P.... calle.

¿QUE LE PASA A ATI?

Os recordamos que el examen de celebradores de la Ley Extraordinaria de consolidación de empleo será el próximo domingo 6 de Abril en Santander, el llamamiento comienza a las diez de la mañana y los lugares de examen son: de: Abad Ce-
 bao, José Antonio a Huerta Herrera, Juan Manuel. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
 de: Ibabe Rivero, Pablo a Ruiz -Olalla Tejado, Iker, Facultad de Derecho.
 de Rumayor Haya, José Angel a Zurro García, Miguel Angel. Edificio Interfacultativo.
 (todos los lugares son en la Avda., de los Castros)

Con el nuevo resultado de las elecciones se ha producido un cambio importante en el panorama sindical, la Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI), ha pasado a formar parte de la Mesa Sectorial de Sanidad, pero con ello se ve obligado a tomar decisiones y compromisos; decisiones que, parece por los hechos, que les incomodan, se quiere seguir jugando al sí pero no, cuando se han de tener las ideas claras.

El pasado 3 de marzo ATI, envió al Gobierno de Cantabria un escrito de adhesión al Acuerdo Marco, y en días posteriores realiza asambleas de trabajadores con el fin de recoger su opinión de cara a la adhesión del Acuerdo Marco o no, que manera de manipular una situación.

Cuando el día 3 manda el escrito es porque libremente ya ha decidido adherirse, aún cuando lo pretenda maquillar con la formula de "imperativo legal". En el análisis de integración se han de distinguir dos momentos:

- EL DE LA DECISION DE ADHERIRSE O NO
- EL DE LA FORMULA CON QUE ADHERIRSE

Mucho se podría razonar sobre el termino "imperativo legal" (la so-

ciudad está ordenada por leyes que a todos nos obligan), momento al que se llega una vez se ha decidido adherirse, ya que de lo contrario no sería necesaria su valoración, pero nos vamos a detener en el momento anterior, en el que se decide la adhesión.

La decisión de adherirse es un acto absolutamente voluntario, nada ni nadie puede obligarte a ello, es cuando se reflexiona para conocer si es conveniente la presencia en las mesas que desarrollan el acuerdo para defender los intereses de los trabajadores, es el momento en el que se valora lo conseguido y lo que falta por conseguir, las posibilidades que se tienen de mejorar lo acordado de continuar las negociaciones en mesas de trabajo (caso del Acuerdo Marco), el momento de valorar la importancia de lo que queda por negociar, etc., por tanto es el momento de manifestar la voluntad, lo que se quiere, y ATI con el escrito enviado a la Consejería de Sanidad ha manifestado claramente que quiere adherirse; lo del imperativo legal es un truco

para ocultar la verdadera intención de adherirse.

Entendemos las dificultades de ATI después de lo que ha comentado sobre el acuerdo y los Sindicatos firmantes, pero no podemos dejar de preguntarnos ¿ Porqué quiere adherirse si antes, cuando no tenía posibilidad de firma no le gustaba nada?. La respuesta nos la dan ellos mismos cuando han manifestado públicamente " la importancia de los temas a tratar en los grupos de trabajo".

Nos parece acertado que ATI al fin reconozca la importancia de lo que se ha de tratar en las mesas de trabajo, y que por ello quiera estar presente en todas las negociaciones que hagan posible una mejora de las condiciones de trabajo de los empleados y de la Sanidad de Cantabria en los próximos años, razón ésta que motivó a las demás Organizaciones Sindicales a aceptar un Acuerdo bueno en algunos aspectos y no tanto en otros, pero con la condición de mejorarlo en las mesas de trabajo, por tanto, si las mesa de trabajo existen no es por casualidad, es porque quienes firmamos el Acuerdo las fija-

mos. Todas son importantes, pero algunas destacan por que su contenido es lo que más preocupa a los trabajadores, jornada, retribuciones. , y ATI lo sabe.

Con lo que nunca podremos estar de acuerdo es con que la valoración de la importancia se haga en función de la situación en la que nos encontramos; así sino tenemos representatividad para poder firmar, lo criticamos nada de lo que se trate en las mesas tiene importancia, y no hay ninguna razón que justifique la firma que se pueda comprender; pero si la situación cambia y alcanzamos representación suficiente para poder firmar, resulta que las razones que antes no valían (las mismas), son utilizadas para justificar la adhesión al acuerdo, ya que se reconoce la importancia de lo que falta por negociar.

UGT da la bienvenida a ATI en la Mesa Sectorial y confiamos que realice una actividad sindical, democrática y no demagógica, que mejore las condiciones de trabajo del personal del Servicio Cántabro de Salud.

NO A LA GUERRA

Sucedió lo peor, se declaró la guerra contra el pueblo de IRAK, el día 20 de Marzo comenzó algo que no deseamos nunca.

A pesar de multitudinarias manifestaciones en todo el mundo los ¿dirigentes? BUSH, BLAIR y AZNAR han comenzado el genocidio contra el pueblo de Irak, lo llaman daños colaterales (muertos, heridos, enfermedades, etc.).

Nunca debe de haber

guerras, en ningún lugar del mundo, pero esta además es ilegal no cuenta con el apoyo de la ONU ni de la mayoría de los países de la Unión Europea (Francia, Alemania, Bélgica, etc.).

Aznar se ha empecinado, está metiendo al Partido Popular en un callejón sin salida, en el parlamento español sólo los diputados del P.P. se manifestaron a favor de la guerra con aplau-

so ¡qué triste!. ¿ Desde cuando se puede aplaudir el comienzo de una guerra?

Los sindicatos de clase, U.G.T., CCOO, USO y CGT han convocado manifestaciones y movilizaciones en la las ciudades y en los centros de trabajo.

En los centros sanitarios observamos con sorpresa el silencio de los sindicatos corporativos. Desde estas líneas les

invitamos a que se manifiesten en contra de la guerra y a participar en las concentraciones en los centros sanitarios.

Entre todos debemos parar la guerra, juntos podemos.

UGT convoca Huelga General de dos horas de duración para el día 10 de abril

PAGINA JURIDICA

ASESORÍA JURÍCA - BOLETÍN MENSUAL PERSONAL DE REFUERZOS Y PRODUCTIVIDAD VARIABLE

En el número anterior contábamos que los trabajadores de Atención Primaria vinculados por contratos de refuerzos no estables no pueden quedar excluidos de percibir el complemento de productividad variable anual por cumplimiento de objetivos derivado del Contrato de Gestión relativo a su Servicio o Centro, ya que dicho complemento retribuye el trabajo en equipo y no al trabajador individualmente considerado.

Pues bien, se ha dictado por el Juzgado de lo Social una Sentencia ya firme por la que estima la demanda formulada por UGT. y reconoce el derecho del demandante a percibir el citado complemento condenando al Servicio Cántabro de Salud a su abono, reproduciendo los argumentos que expresamos en el número anterior.

UTILIZACIÓN ILÍCITA DE CONTRATOS TEMPORALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En este momento, los trabajadores interinos del sector sanitario se encuentran inmersos en un proceso de consolidación de empleo que se está llevando a cabo para poner fin a la alta tasa de temporalidad que existe en el Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, debemos llamar la atención sobre el hecho de que las Administraciones Públicas (y en concreto la Administración Sanitaria) han venido utilizando de forma ilícita y fraudulenta los contratos temporales (vgr.: cobertura de necesidades de carácter permanente e indefinidas mediante contratos de refuerzos, contratos de atención continuada, etc.).

En el sector privado la utilización fraudulenta de contratos temporales conlleva la sanción de convertir dicho relación laboral en indefinida en virtud del artículo 15.3 del Estatuto de los Trabajadores, pero ¿qué ocurre en el sector público?

El artículo 103.3 de la Constitución exige que el acceso al empleo público debe estar presidido por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Es decir, únicamente mediante los procesos de concurso-oposición se puede obtener plaza en la Administración.

Por tanto, a primera vista se aprecia una tensión entre ambos preceptos ya que la aplicación literal del artículo 15.3 del Estatuto de los Trabajadores permitiría que por medio de una sentencia favorable, el trabajador contratado de forma fraudulenta se convirtiera en fijo sin tener que superar una oposición.

A este respecto el Tribunal Supremo ha mantenido tres posturas:

En un primer momento durante los años 1991 a 1995, el Alto Tribunal aplicaba sin matices el artículo 15.3 del Estatuto de los Trabajadores en el sector público declarando la conversión del contrato irregular en indefinido, sin que queden afectados por ello los principios de mérito y aplicación y por tanto, el trabajador *adquiría la plaza* a través de la Sentencia judicial.

Posteriormente, como dice la STS de 7 de octubre de 1.996, ya no se aplica el artículo 15.3, distinguiendo por tanto un régimen jurídico para la Administración distinto del sector privado. Es decir, la contratación irregular de un trabajador no tiene como consecuencia la adquisición de una plaza ya que el único medio para acceder a la Administración es a través de un proceso de concurso-oposición.

Sin embargo a partir de sentencias dictadas en el año 1.998 y hasta la fecha, la doctrina jurisprudencial mantenida es la siguiente:

Si a un trabajador se le contrata de forma temporal para cubrir necesidades permanentes e indefinidas, la sanción que la legislación impone a la Administración es convertir por medio de Sentencia, el contrato en indefinido. Esto es, no obtiene la consideración de fijo de plantilla (para ello tendrá que opositar) sino que su contrato de trabajo sigue vigente mientras que la plaza que ocupe sea amortizada u ocupada por los medios reglamentarios. Así lo expresa la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Madrid de 29 de octubre de 1999, que convierte en indefinido el contrato de un facultativo contratado fraudulentamente y ocupará la plaza en tanto no se amortice o se ocupe por los procedimientos legalmente establecidos (concurso-oposición).

Gustavo Fuentes Fernández.

28 de Marzo
2003

Ya se han publicado todos los listados provisionales de admitidos y excluidos, excepto los de las categorías de Auxiliares Administrativos. El próximo día 6 de Abril como ya os hemos informado se examinarán los Celadores, el próximo día 27 de abril les tocará el turno a ATS/DUE, ATS de Urgencias y Fisioterapeutas, los ATS/DUE se podrán examinar en Santander,

Tenéis toda la información en la siguiente página WWW.insalud.es

HOSPITAL VALDECILLA

Existen rumores de próximas inauguraciones en el Hospital Valdecilla, ¿se acercarán las elecciones?.

Tres años y medio después de la tragedia, el día 2 de Noviembre de 1.999, se quiere reinaugurar el antiguo pabellón de trauma, el nuevo Servicio de Urgencia, etc., etc. Esperamos que las prisas no hagan cometer errores (falta de seguridad, no respetar la legislación, etc.) que en el futuro no tengan solución. ¡ **QUE LAS PRISAS NO MERMEN LA SEGURIDAD!**

Una plataforma de trabajadores pretende que no se olvide en estos días a los cuatro compañeros fallecidos D^a JULIA HAZAS FEO, D^a ISABEL ORTEGA GUTIERREZ, D^o KARIN KHAN ALI AL-DAAMI Y D^o MANUEL MENEZO SETIEN, así como al resto de las víctimas (lesionados, incapacitados) , sin olvidar a sus familiares, para ello han propuesto que el edificio se denomine 2 de Noviembre, que se coloquen unas placas en los nuevos pabellones con el nombre de los cuatro compañeros fallecidos, así mismo sufragar entre los trabajadores y ciudadanos en general una obra escultórica, sin olvidar las indemnizaciones que corresponden a los familiares y que aún no han percibido.

U.G.T. apoya estas reivindicaciones adoptadas en asamblea de trabajadores, Sería lamentable que se quieran hacer inauguraciones oficiales (fotos, televisión, prensa, etc., ¿estarán cerca las elecciones?), tres años y medio después de la tragedia, sin haber percibido los familiares de las víctimas las indemnizaciones correspondientes.

La culpa en todo caso, sería tanto de los políticos como de la pasividad y el olvido de los trabajadores, que también fuimos afectados por el accidente.

RENOVACION DE LA SECCION SINDICAL DE UGT EN VALDECILLA

El pasado día 6 de Marzo se celebró la asamblea de afiliados en la cual se eligió el nuevo comité ejecutivo de la Sección Sindical, quedando como sigue:

Secretaría General, Pedro Teran de la Puente.
Secretaria de Organización y Administración, Alvaro Gómez Hoz.
Secretaria de Acción Sindical y Formación, Encarna Martín Martin.
Secretaria de salud Laboral , Inmaculada Rodríguez Velez.

Vocalias:

Enfermería, Luis Puente López
Técnicos, Ana Rosa Gómez González
Aux. Enfermería, Rosa de Hoyos de Celis
Hostelería, Juan Rivas Terán
Celadores, Francisco Ferreras Menéndez
Administrativos, Rosario Pigueiras Carneiro
Mantenimiento, Jacinto Vena González
Residencia Cantabria, Lina Martínez Puente

HOSPITAL SIERRALLANA

En Marzo se han traído unas camillas mecanizadas y muy modernas, que facilitan el trabajo del personal en cuanto su movilidad y dan mas comodidad a lo pacientes.UGT se congratula de las compras de camillas pero consideramos que son pocas, bien es cierto que por algo se empieza y que como prueba pueda valer, pero si en un futuro se mantiene la expectativa que han generado debe ampliarse notablemente.

HOSPITAL DE LAREDO

Los trabajadores del Hospital de Laredo, observaran que este boletín ha cambiado de formato, ya no se llamará UGT HOSPITAL DE LAREDO, como ha venido apareciendo nuestro boletín en los últimos once números con una cobertura local de nuestro hospital. La idea de nuestro boletín local, a sido suscrita por el Sector Sanitario de la UGT de Cantabria y ahora colaboramos en la edición regional del nuevo formato de boletín que se llamará UGT SANIDAD INFORMA, el espíritu del nuevo formato de boletín será el mismo que el antiguo, primará sobre todo la información sindical , desde el punto de vista que como sindicato representativo en la mesa sectorial del SCS, mesa general de negociación del Gobierno de Cantabria y sindicato firmante de los acuerdos con el Gobierno de Cantabria de Agosto del 2002 y por lo tanto participe de la construcción de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Este trabajo en el que nos hayamos inmersos nos permite disponer de información de primer orden, así como transmitir vuestras propuestas en la negociación con el gobierno regional en las mesas de trabajo y en las de negociación, además de la información, nuestro boletín no renuncia a la OPINION y la daremos siempre y sobre aquellos asuntos estrictamente sindicales que consideremos de interés, también intentaremos dar la opinión con ironía y humor y adelantamos a los que se sientan aludidos de que se trata de OPINION y por lo tanto perfectamente

(Continúa en la página 8)

HOSPITAL DE LAREDO

(Viene de la página 7)

cuestionable, como todas las opiniones. Intentaremos engancharos cada mes a nuestro boletín que intentaremos haceros llegar mensualmente a casa a nuestros afiliados y a los puestos de trabajo al resto del personal. También nos gustaría, que este boletín calará entre vosotros y nos hicierais llegar colaboraciones o artículos de interés sanitario y sindical o simplemente opiniones sobre nuestra línea editorial, ponemos a vuestra disposición las siguientes cuentas de correo electrónico **fspsan@Cantabria.ugt.org** y **ugtlaredo@terra.es**, donde podéis contactar con nosotros, además naturalmente de nuestras Secciones Sindicales y Sector Sanidad de la FSP-UGT en Santander.

ATENCION PRIMARIA

REFUERZOS

EN LA REUNION DEL DIA 25 DE MARZO SE ACORDO EL ALTA PERMANENTE EN LA SEGURIDAD SOCIAL, DESDE QUE SE APRUEBE EN LA MESA SECTORIAL.

LA ADMINISTRACION PROPUSO LA INTEGRACION DE LOS REFUERZOS ESTABLES ACTUALES EN LOS SUAP, INCLUIDOS LOS DEL PAC. POSIBLEMENTE PARA EL MES DE SEPTIEMBRE. LA MAYORIA DE LOS SINDICATOS SOLICITAMOS QUE FUESE ANTERIORMENTE, EN EL MES DE MAYO.

PROFESIONALES DE ATENCION PRIMARIA

TAMBIEN PROPUSIERON UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LAS URGENCIAS EN CANTABRIA, QUE COMENZARIAN A FUNCIONAR A LAS 20 HORAS. HASTA LAS 20 HORAS LA ATENCION DE URGENCIAS SERIA A CARGO DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SALUD. U.G.T. MANIFESTO QUE ESTO SUPONIA UN AUMENTO DE LAS CARGAS DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES DE ATENCION PRIMARIA.

NOS TEMEMOS QUE OBLIGARIAN A REALIZAR ATENCION CONTINUADA DE NUEVO, EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO O NO DE OBJETIVOS.

CONSTRUCCION DE NUEVOS CENTROS DE SALUD EN CANTABRIA

En reunión mantenida con el Gerente del Servicio Cántabro de Salud nos informa que en este año esta previsto inaugurar los Centros de Salud de El Sardinero, Puentenansa Selaya y Ontaneda.

También tienen previsto comenzar, lo antes posible (2.004), los nuevos Centros de Salud de Camargo, Castro-Urdiales, Bezana, Mataporquera, Tanos, El Alisal y Nueva Montaña. Todo ello adaptado al nuevo mapa sanitario.

¡ ULTIMA HORA!

La Ley de Cohesión y Calidad del SSNNSS se ha aprobado en el Congreso, esta pendiente de su aprobación en el Senado. Están muy avanzadas las negociaciones del Estatuto Marco del Personal Sanitario, De ambas cuestiones os informaremos puntualmente, En UGT no estamos de acuerdo con lo que conocemos de los dos asuntos.

Se han elegido los delegados de prevención que corresponden a cada sindicato, En UGT entendemos que en el reparto se debe tener más en cuenta a los sindicatos minoritarios.

Se ha aprobado la OPE del 2003 en el SCS más información en tu Sección Sindical de UGT.

¡PONTE EN CONTACTO CON TU SINDICATO!

UGT ESTA, EN LAS SECCIONES SINDICALES DE TU CENTRO DE TRABAJO.

HOSPITAL VALDECILLA

TEL.942.20.25.58 FAX. 942.34.11.10

ugtvaldecilla@jazzfree.com

HOSPITAL SIERRALLANA

TEL.942.84.75..02 FAX.942.84.75.02

inform@hsl.INSALUD.ES

HOSPITAL DE LAREDO

TEL.942.63.85.23 FAX.942.60.78.76

ugtlaredo@terra.es

ATENCION PRIMARIA , 061

Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP- UGT

C/ Rualasal nº 8 - 5º Planta

Santander

TEL.942.36.27.65 fax. 942.36.48.38

fspsan@cantabria.ugt.org

(viene de pág. 1)

en estos días se han firmado, los contratos de gestión de los Hospitales y Atención Primaria.

U G T

analizara con detalle estos y haremos el seguimiento oportuno de los mismos, sobre todo en lo referente a cumplimiento de objetivos, ya que tenemos serias dudas de que estos se cumplan año, tras año, como sospechosamente viene ocurriendo.

¡Y que decir de la autoconciertación, vulgarmente peonada!